

**INFORME DE GERENTE**  
**AÑO 2007**

La Ley de Compañías en sus Arts. 103 y 104 establece la posibilidad para formalizar la Cuenta de Integración de Capital hacerlo ya sea en dinero, ya sea en especies. En el presente caso la compañía IMPORTADORA EXPORTADORA YURIYDON CIA. LTDA., lo hizo en dinero depositando en efectivo la cantidad de TREINTA MIL NOVECIENTOS DOLARES (\$30.900 U.S.D.), aportando YURIY DON la cantidad de TREINTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$30.282 U.S.D.) y como socio minoritario VLADIMIR OSIPOV, la cantidad de SEISCIENTOS DIEZ Y OCHO (\$618.00 U.S.D.), dinero que hasta la presente no se ha retirado del Banco del Pichincha de la Cuenta de Integración de Capital, esto es, continúa como garantía de la constitución de la compañía.

Al permanecer el capital de operación esto es la suma de TREINTA MIL NOVECIENTOS DOLARES (\$30.900 U.S.D.), congelado en la institución financiera por nuestra propia decisión, no ha sido posible realizar transacciones comerciales; consecuentemente no han existido movimientos económicos. Sin embargo, a la presente fecha ya conocedores del medio en el que nos desenvolvemos estamos estudiando la posibilidad de importar carbón de piedra y otros productos similares que se utilizan en la industria metalúrgica. Además de exportar productos terminados, amén de la comercialización interna que lo fortaleceremos en el futuro inmediato.

Atentamente,



ALEXEY NIKITENKO  
GERENTE GENERAL IMPORTADORA  
EXPORTADORA YURIYDON CIA. LTDA.